

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): ALEXIS JOHANA ACERO CARRILLO
C.C. 34326477
NIT: 34326477 - 3

CERTIFICA:

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: DG 23 NRO 18E - 30
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3815129
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3136601654
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: ahromansexcali@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: DG 23 NRO 18E - 30
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3815129
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 3136601654
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: ahromansexcali@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI

CERTIFICA:

MATRÍCULA MERCANTIL: 1016070-1
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 03 DE MAYO DE 2018
ACTIVO TOTAL: \$1,500,000
GRUPO NIIF: Grupo 3

CERTIFICA:

QUE ACERO CARRILLO ALEXIS JOHANA CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1780 DE 2016.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL
I5512 ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA FIRMA FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: ROMANSEX

MATRÍCULA NÚMERO: 957138-2 FECHA: 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: POR EL AÑO 2018

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 31 DE MARZO DEL AÑO 2018

CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DIRECCIÓN: DG 23 NRO. 18E 30

MUNICIPIO: CALI

ACTIVIDAD COMERCIAL:

I5512 - ALOJAMIENTO EN APARTAHOTELES

I5530 - SERVICIO POR HORAS

ACTIVO VINCULADO :\$19,808,816

CERTIFICA:

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 02:09:34 PM